

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos – cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en concordancia con el Artículo 20 del Decreto No.1045 de 1978, específicamente las conferidas mediante Decreto Departamental No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 53 de nuestra Constitución Política contempla como una de las garantías fundamentales de los trabajadores, El Derecho al Descanso.

Que de conformidad con el Decreto No. 1045 de 1978, cuando no se hiciera uso de las vacaciones, sin que medie autorización de aplazamiento, el derecho a disfrutarlas o a percibir la compensación correspondiente, prescribe en tres años. Si se presenta interrupción justificada en el goce de las vacaciones el empleado tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute.

Que los Funcionarios Administrativos nombrados en el cargo de CELADOR, Grado 05, quienes prestan sus servicios en las distintas Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones, que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo, tienen derecho a gozar de quince (15) hábiles de Vacaciones, por un año de servicio.

Que revisada la nómina se constató el ingreso de estos funcionarios por parte del Área de recursos Humanos de esta secretaria, encontrándose que en la actualidad vienen laborando y reúnen los requisitos de tiempo para que le sean concedidas las vacaciones vencidas, por año cumplido y que a la fecha no ha transcurrido el derecho de prescripción establecido en el Artículo 23 del Decreto 1045 de 1978.

Que el Artículo 12 del Decreto 1045/78, Del Goce de vacaciones. Las Vacaciones deben concederse por quien corresponden oficiosamente a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Artículo 13 del decreto 1045/1978, De la acumulación de vacaciones. Sólo podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.

Que por instrucciones del Área Administrativa y Financiera – Talento Humano, dependiente de esta secretaria, las vacaciones causadas y no disfrutadas, serán compensadas por necesidad del servicio, a los funcionarios administrativos que se encuentran nombrados con el cargo de Celador, correspondiente al período comprendido entre el año 2020 al año 2021.

Que el funcionario del Área de Presupuesto de ésta Secretaria, mediante certificación N° 017 del 19 de mayo del 2021, hace constar que existen los recursos para compensar las vacaciones causadas a los Celadores Grado 05, que prestan sus servicios en las distintas Instituciones Educativas del Departamento.

Que mediante Decreto No. 185 de Mayo 5 del 2009, Decreto 409 de Agosto 8 de 2013, emanados de la Gobernación del Magdalena, se le delegaron funciones al Secretario de Educación Departamental, para la expedición del presente Acto

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

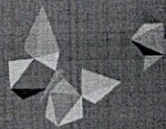
ARTICULO PRIMERO: Compensar las Vacaciones causadas y no Disfrutadas por necesidad del servicio, a los Funcionarios Administrativos que se encuentran nombrados con el cargo de **CELADOR Grado 05**, quienes laboran en las distintas Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados Departamento del Magdalena, por el año de servicio cumplido durante el período año 2020 al 2021, de acuerdo a la fecha de ingreso a la entidad, cancelados con Recursos del Sistema General de Participaciones así:

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE ALGARROBO -ALGARROBO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
77164306	ANDRADE ZAMBRANO JOSE	CELADOR GRADO 05	8/04/2020-7/04/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE BUENOS AIRES -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.583.697	OSWALDO MACHACON MENDOZA	CELADOR GRADO 05	25/04/2020-24/04/2021



RESOLUCIÓN N° 0321-2021 -2021 **04 JUN 2021**

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos – cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena.

Pag.2

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FOSSY MARCOS MARIA -ARACATACA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.026.348	ARNULFO MELO ACOSTA	CELADOR GRADO 05	25/06/2020-24/06/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR - ARIGUANI

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.636.058	JOSE MONTERO DOMINGUEZ	CELADOR GRADO 05	4/01/2020- 3/01/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL BASICA Y MEDIA SAN ANTONIO – CERRO SAN ANTONIO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
4.994.233	ANDERSON AYOLA RAMOS	CELADOR GRADO 05	22/05/2020-21/05/2021
85.125.472	REYNALDO BETTER BARRIOS	CELADOR GRADO 05	30/01/2020-29/01/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO SANTANDER -CHIVOLO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
1079656236	JULIO ANDRADE CALVO	CELADOR GRADO 05	3/01/2020-2/01/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BASICA Y MEDIA -CONCORDIA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
4.995.302	JAIRO POLO COLON	CELADOR GRADO 05	24/06/2020-23/06/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE BENITO BARROS P. EL BANCO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.434.010	FLORIAN BELEÑO LUIS	CELADOR GRADO 05	9/05/2020- 8/05/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNDACION -FUNDACION

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
1081788641	MIRANDA GONZALEZ BORIS	CELADOR GRADO 05	2/02/2020-1/02/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL COLOMBIA -FUNDACION

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.200.211	CARREÑO LOPEZ MARTIN	CELADOR GRADO 05	18/03/2020-17/03/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TRECERA MIXTA - FUNDACION

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
1121303813	CARRANZA SANCHEZ LUIS	CELADOR GRADO 05	4/03/2020-3/03/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SRA. DEL CARMEN -GUAMAL

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.039.277	MORENO OSPINO NATIVIDAD	CELADOR GRADO 05	15/04/2020-10/04/2021

21

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos – cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena.

Pag.3

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OTILIA MENA ALVAREZ- PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.595.979	GUTIERREZ BOLAÑO BILIARDO	CELADOR GRADO 05	14/01/2020-13/01/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO PIVIJAY -PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.598.260	CANTILLO POLO JULIO	CELADOR GRADO 05	6/05/2020 -5/05/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE MEDIALUNA -PIVIJAY

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.595.093	POLO CHARRIS JOSE SEGUNDO	CELADOR GRADO 05	27/06/2020-26/06/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS –PLATO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.588.862	VILLEGAS MERIÑO HERMES	CELADOR GRADO 05	1/02/2020- 1/02/2021
12.595.954	ALMENDRALES CH. EMIRO	CELADOR GRADO 05	22/05/2020-21/05/2021
18.934.579	TAPIA TIETJEN ROBER	CELADOR GRADO 05	16/05/2020-15/05/2021
12.693.212	NAVARRO OSPINO ROBERTO	CELADOR GRADO 05	14/06/2020-13/06/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE – PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.489.060	ROBLES OJEDA ALEX	CELADOR GRADO 05	24/04/2020-23/04/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TASAJERA– PUEBLO VIEJO

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.627.747	RUSSO GONZALEZ ELESTHER	CELADOR GRADO 05	3/04/2020-2/04/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO BRUGES CARMONA-SANTA ANA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.202.997	GAZCON LOPEZ ALEXANDER	CELADOR GRADO 05	13/03/2020-12/03/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE -SITIONUEVO

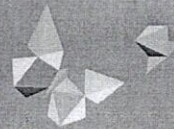
CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
85.081.889	CHARRIS CERVANTES JUAN	CELADOR GRADO 05	3/06/2020- 2/06/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR - TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
5.123.354	CASTRILLO HERNANDEZ ELIECER	CELADOR GRADO 05	3/02/2020- 2/02/2021
7.641.639	DEL TORO OSORIO EVER	CELADOR GRADO 05	4/06/2020 - 3/06/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL REAL DEL OBISPO -TENERIFE

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
19.520.049	OSORIO IVEAS GUILLERMO	CELADOR GRADO 05	17/04/2020-16/04/2021



RESOLUCIÓN N° **0321-2021** -----2021 **04 JUN 2021**

Por medio de la cual se Compensan las Vacaciones a unos Funcionarios Administrativos – cargo CELADOR, de la Planta Global de Cargos de las Instituciones Educativas Oficiales de municipios no certificados, Departamento del Magdalena.

Pag.4

INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA ZONA BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
13.165.286	VERGEL PABON OLGER	CELADOR GRADO 05	19/01/2020-18/01/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL ARMANDO ESTRADA FLOREZ –ZONA BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
7.628.697	GONZALEZ SULVARAN NESTOR	CELADOR GRADO 05	3/01/2020- 2/01/2021
12.557.484	MENDOZA NUÑEZ CARLOS	CELADOR GRADO 05	5/04/2020- 5/04/2021

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTALTHELMA ROSA AREVALO-ZONA BANANERA

CEDULA	NOMBRES APELLIDOS	CARGO GRADO	PERIODO
12.449.563	GUTIERREZ SOCARRAS BREYMAR	CELADOR GRADO 05	3/02/2020-2/02/2021

RM

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a las Areas de Nóminas, Archivo de la Secretaría de Educación del Departamento.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

04 JUN 2021

Dada en Santa Marta, a los _____ del 2021

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Secretario de Educación Departamento del Magdalena

Revisó: *Yulibeth Gnecco*
Yulibeth Gnecco Henríquez
Profesional Especializado - Coordinador Área Jurídica

Vo. Bo. *Francia Medina Marin*
Francia Medina Marin
Profesional Universitario
Área Talento Humano

Proyectó *Ana Mercado*
Ana Mercado
Secretaria Ejecutiva. TH